

Redacción y Administración, Calle de Barbieri núm. 8, ent.º Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta de la propiedad de este periódico Calle de Barbieri núm. 8, bajo MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS, ESQUELAS MORTUORIAS A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE AL ADMINISTRADOR APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

¡ELOCUENTÍSIMO!

Se concede hoy la cruz de San Hermenegildo al primer teniente de Infantería (E. R.) D. José Gómez Marín. Todos sabemos lo que significa esa condecoración: muchos años de servicios inmaculados. Inmaculados, que quiere decir, sin la más leve falta consignada en la hoja de servicios. Préstase ello a muchas consideraciones, de las que invitamos al ministro de la Guerra a que haga algunas. Eso de servir a la Patria fidelísimamente durante un cuarto de siglo, llegar a los cuarenta y dos años de edad para ser primer teniente nada menos, y eso porque se dió una ley especial en 1906, cuya es la antigüedad en el empleo del referido oficial, el que ya era a la sazón bastante antiguo puesto que se halla a la cabeza del escalfón. Pero en un Ejército en que se da el caso con mucha frecuencia, de que los subalternos alcancen la cruz de San Hermenegildo mientras se notan otras desigualdades como las que reproducimos hace pocos días de nuestro colega el «Ejército Español», puede pasar de todo. Y pasa, en efecto; porque si el señor Gómez Marín tiene cuarenta y dos años escasos de edad y le quedan, por tanto, cerca de diez para el retiro forzoso, que se han de convertir en catorce en cuanto ascienda a capitán, dándole tal vez tiempo para llegar a jefe y prolongar su vida militar a dieciocho sobre hoy, son muchísimos los que tienen más edad y se retirarán ó se retirarán en la categoría de subalterno. Esta situación es materialmente insostenible, por lo injusta para el personal y por el desconcierto que acusa en el organismo Ejército. Las edades y las categorías están dispuestas de un modo racional y en forma que normalmente entrando en el oficialato a la edad de veinte años se llegue a coronel, término de la carrera antes, mucho antes de los sesenta. Claro es que no todos los oficiales han de alcanzar necesariamente el empleo de coronel, como no todos tampoco terminan en él su carrera, puesto que son no pocos los que entran en el generalato y algunos alcanzan las categorías superiores. Pero así como a general no pueden llegar ni llegar todos, así es absurdo también que haya quienes no pasen de tenientes. En otro país en que se tomaran las cosas más a pecho que en éste, eso no sería tolerado, y ni se hubiese dado lugar a ello; y de hacerlo, habría costado no pocos disgustos. En España nos basta con una promesa, con una esperanza, con un indicio más ó menos ficticio, para satisfacernos y esperar, dejando tranquilos a todos aquellos de quienes depende la justicia que está sin hacer. Pero es preciso no fiarlo todo a esta paciencia natural del modo de ser de los españoles, y cuando las cosas llegan a un punto del que no pueden pasar, hay que encauzarlas por donde deben ir. Se retiran por edad tenientes, se otorga a otros la cruz de San Hermenegildo; es imposible prolongar esta situación, y al señor ministro de la Guerra le rogamos que cumpla, tan pronto le sea posible, apenas las Cortes abran sus puertas, antes que venga una contrariedad que las cierre, lo que tiene prometido y proyectado. Hay quien cree que el Gobierno no vivirá mucho cuando las Cámaras funcionen, pues por sí acaso fuera así, éste sería el peor de los casos, que es ese de cambio de Ministerio, un proyecto de ley relativo a lo que tan justo es, importaría mucho a los interesados, porque otro ministro no tendría más remedio que hacer suyo. Y como de cambiar el Gobierno, sería sustituido por otro, conservador también, y además no pueden hacerse otras elecciones pronto, las Cortes serían las mismas, reabrirían sus puertas después de la crisis y los proyectos leidos continuarían a la disposición de los legisladores. De todos modos, al autor se le agradecería la intención y su nombre no lo olvidarían los interesados.

PROXIMO NOMBRAMIENTO

La subsecretaría de Guerra

En breve firmará S. M. el Rey un decreto nombrando subsecretario del ministerio de la Guerra al general de división D. José Jofre, por cesar en dicho alto cargo el actual subsecretario D. Francisco Martín Arrúe. El recuerdo del ilustre general Martín Arrúe perdurará en el ministerio de la Guerra; las grandes dotes de talento y don de mando que le distinguen, su caballerosidad y bondad sin límites le han conquistado el cariño y la admiración de sus subordinados.

El general que le sustituye es una de las más prestigiosas figuras del generalato procedente de Estado Mayor, en cuya Academia ingresó en Septiembre de 1867, tiene una brillante hoja de servicios, habiendo tomado parte en varias campañas, y obteniendo por sus méritos varios empleos y presadas condecoraciones.

Es autor de infinidad de obras militares que acreditan su vasta cultura profesional. Entre ellas descuellan por su importancia las siguientes:

- «Lectura de planos y levantamientos rápidos é irregulares», que fué declarada de texto. «Elementos de Geografía militar universal». «Mando militar». «Proyecto de ocupación y dominio de la tercera Región y territorios limítrofes desde el punto de vista de la insurrección carlista». «Ligeras consideraciones militares con motivo de una expedición realizada en el Maestrazgo». «Planes para la defensa de la tercera Región contra un Ejército que venga de Cataluña». «Invasión y dominio del bajo Aragón, por el tercer Cuerpo y defensa de ésta contra el quinto». «Proyecto de operaciones para una campaña en Andalucía». El último cargo que desempeñó fué en el anterior empleo, el de jefe de E. M. de la Capitanía general de Valencia. Ascendió a divisionario en Enero de este año y se encuentra en la actualidad de cuartel en esta corte.

SUBOFICIALES

Certificado de aptitud

Se ha dispuesto que durante el mes próximo de Abril, se remitan a la sección correspondiente certificados de aptitud para su ascenso a suboficiales, de los 350 primeros brigadas que figuran en el escalfón de dicho empleo.

La jura de la Bandera

EN EL FERROL

EL FERROL, 12.—Ayer se celebró la jura de banderas por los reclutas de esta guarnición, pertenecientes al regimiento de Infantería de Zamora y las fuerzas de Artillería de esta plaza.

El acto ha resultado brillante. Ha asistido enorme gentío, que aclamó con entusiasmo al Ejército durante el desfile. Todas las casas de las calles por donde desfilaron los soldados se hallaban engalanadas. Los reclutas han sido obsequiados con un rancho extraordinario.

EN VIGO

Con gran solemnidad se ha celebrado la jura de la bandera. A las once de la mañana se concentraron las fuerzas de la guarnición y la marinería en el salón central de la Alameda.

Poco después llegó el vicealmirante Bailey acompañado de sus ayudantes y de los comandantes de los buques de la escuadra inglesa, tributándole honores todas las fuerzas mientras la música ejecutaba el himno inglés y la marcha real. Terminado el desfile, el gobernador militar interino, coronel Navascués, el alcalde y las demás autoridades é invitados que formaban su séquito, acompañaron a los marinos ingleses, marchando a pie hasta el embarcadero, donde les despidieron afectuosamente.

El almirante dió las gracias por las atenciones y deferencias recibidas, añadiendo que no olvidará nunca este día, y anunciando que daría cuenta de todo a su Gobierno, y además informaría a la Marina y al Ejército de su país, y felicitó al gobernador militar por la materialidad de nuestras fuerzas.

El gobernador militar le dió las gracias en nombre del Ejército y del pueblo de Vigo, agradeciendo al almirante sus frases de elogio.

EN SANTOÑA

Con toda solemnidad se ha celebrado la jura de la bandera por los reclutas del regimiento de Andalucía.

El acto se verificó en la plaza de San Antonio, después de la misa de campaña, presenciándolo las autoridades civiles y militares y los niños de las escuelas públicas.

EN SANTIAGO

Se ha celebrado la jura de la bandera por los reclutas del regimiento de Zaragoza, asistiendo las autoridades y enorme público.

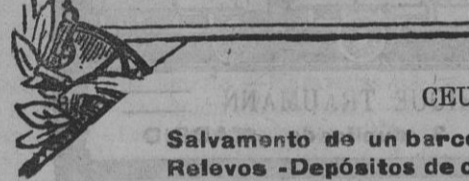
La fiesta ha sido favorecida por un tiempo espléndido.

Los jefes y oficiales se reunieron después de la jura en banquete.

Los soldados fueron obsequiados. Ahora asisten a una función teatral.



Marruecos



CEUTA

Salvamento de un barco.—Reliegos.—Depósitos de carbón. La brigada de A-raiz.

Se han suspendido los trabajos de salvamento del vapor «Zanzibar».

Los remolcadores marcharon a Gibraltar y volverán cuando abance el tiempo, reanudándose los trabajos.

Los compañías del Serrallo que estaban destacadas en Cudia Federico han sido relevadas por otras del mismo Cuerpo.

Ha tomado el mando del campamento de Manisla el teniente coronel Sr. Tapia, del regimiento de Ceuta.

Mañana marchará al Serrallo la quinta compañía de Ceuta, al mando del capitán señor González Amor.

Se han puesto a disposición de la Casa Rius y Torres los terrenos concedidos por el Estado para establecer almacenes y depósito de carbón mineral para abastecimiento de buques.

Se dice que la Casa Rius y Torres proyecta ampliaciones urbanas y el establecimiento de otras industrias.

El convoy enviado a municionar la posición de Kudia Federico cumplió su cometido sin novedad.

Las noticias que se reciben de la brigada Arráiz acusan tranquilidad en todo el territorio.

Procedentes de varios destacamentos y blocaos de la brigada, han llegado a esta plaza trece enfermos.

Ha ingresado en el Hospital Central el teniente Sr. Fernández Navarro, que fué herido en la última agresión. Continúa en estado satisfactorio, dentro de la gravedad.

NOTICIAS OFICIALES

LARACGE

Comunica el comandante general: Ayer, al regresar pareja que trae el parte diario del puesto de Tzahadartz y en el vado del río Garña, cayó al mismo un askari, ahogándose, sin que hasta la fecha haya parecido su cadáver. Hoy continuará el reconocimiento para su busca.

Continúa el temporal de lluvias. Sin más novedad.

TETUAN

Telegrafía el comandante en jefe occidental, que continúa el temporal de lluvias, dificultando las comunicaciones, sin ocurrir otra novedad.

Ceuta y Melilla.

Los comandantes generales de Ceuta y Melilla dan cuenta de no ocurrir novedad en aquellas plazas ni en las posiciones.

EN CARTAGENA

Fondea un crucero italiano

CARTAGENA, 11.—Procedente de Spezia, ha fondeado en este puerto el crucero de guerra italiano «Carlo Alberto».

Entre éste y la plaza cruzáronse los saludos de ordenanza.

El buque italiano permanecerá aquí hasta el próximo sábado, en que marchará a Gibraltar.

EN LA PUERTA DE PALACIO

El general Weyler y los centinelas

Una opinión sobre el Gobierno.

Ayer estuvo en el Regio Alcázar, cumplimentando a S. M. el Rey, el capitán general D. Valeriano Weyler.

A su salida fué interrogado por los periodistas, a quienes manifestó que su visita no había tenido otro objeto que presentarse al Monarca.

—¿Y qué hay de política, mi general?—preguntó un «reporter».

—¿Qué quieren ustedes que les diga, si soy un cesante?

—Sin embargo, ¿su opinión sobre el actual Gobierno?

—¡Ah!—exclamó rápidamente el Sr. Weyler.—Creo que caerá a los ocho ó diez días de abrirse las Cortes. Y como yo pienso todo el mundo. En fin, ¡Dios lo quieral!

Y sonriendo, con esa sonrisa característica suya, se dirigió a tomar el coche, que le aguardaba a la entrada de la puerta del Príncipe.

Los centinelas hicieron al Sr. Weyler el saludo que marca la ordenanza, en posición de firmes y llevando la mano izquierda al hombro derecho.

Pero apenas se dió cuenta el general del saludo, se encará con uno de los soldados—que por cierto era de cuota—diciéndole: —Soy capitán general, y tengo derecho a que se me presenten armas.

El centinela titubeó un instante, azorado; pero el Sr. Weyler, mostrando su fujín, añadió: —¿No me ve usted los tres entorchados? Le ordeno que me presente armas.

El soldado obedeció la orden, secundándole en seguida su compañero.

El ex capitán general de Cataluña montó en su coche.

Lo sucedido fué objeto de muchos comentarios.

LAS ELECCIONES

Protesta del Sr. Esbry

PLASENCIA.—A pesar de los atropellos y de la falsificación de un acta por el alcalde, hermano del candidato ministerial, y de la compra de votos, sorprendida «in fraganti», hechos todos por los que se sigue causa, sólo ha obtenido el Sr. Delgado 300 votos; el Congreso tendrá que proclamarle.

Como protesta contra tanto escándalo, se produjo una alteración de orden público que ha motivado la precipitada concentración de la Guardia civil.—Rafael Esbry.

Es de esperar que, en su día, la Cámara popular haga justicia a nuestro querido compañero en la Prensa.

SUBOFICIALES Y BRIGADAS

Los próximos ascensos.

Estando muy próxima la fecha en que se ha de cubrir la plantilla de suboficiales, nos consultan infinidad de lectores sobre la orientación que se dará al asunto, así como si para ascender a brigada habrán de llevar cuatro años de sargentos como marca el artículo tercero de la ley, ó seis como dice el artículo transitorio.

Este asunto, a nuestro juicio, no ofrece duda: ahora ascenderán a suboficiales cuantos se necesitan para cubrir las plantillas, y a brigada los sargentos que cuenten cuatro años en el empleo.

La orientación no puede darla nadie más que la ley, y he aquí lo que ésta dice sobre el particular:

«Para ascender de sargento a brigada será necesario llevar cuatro años no interrumpidos de efectividad en aquel empleo, y seis de brigada, para el ascenso a suboficial, con las mismas condiciones. (Tercer párrafo del artículo 3.º)

Artículos transitorios: 1.º A partir de la promulgación de esta ley, é interin se lleva a efecto, los sargentos de los diferentes organismos que se acojan a los beneficios de ella podrán ascender a brigadas hasta el completo de las plantillas, siempre que lleven seis años de sargentos, y siendo preferidos en igualdad de condiciones los que tengan mayor número de años de servicio efectivo.

2.º Los sargentos que hayan ascendido a brigadas con arreglo a las prescripciones que marca el artículo anterior, podrán ser promovidos a la categoría de suboficial, hasta completar la plantilla, una vez hayan cumplido un año de efectivo servicio en la de brigada.»

La política

NOTAS DEL DIA

Consejos aplazados.

El Consejo anunciado para ayer se ha aplazado hasta hoy, por haber tenido que despachar por la tarde con el Rey el ministro de Marina.

También se aplaza hasta mañana el Consejo que todos los jueves se celebra en Palacio bajo la presidencia del Rey.

Vitalicia vacante.

En Zaragoza ha fallecido el senador vitalicio D. Juan José Gasca.

Militaba en el partido liberal.

Con el fallecimiento del Sr. Gasca y la renuncia que hará oportunamente el Sr. García Prieto, son veinte las senadurías vitalicias que habrán de proveerse.

La Escuela de Ingenieros de Montes.

El ministro de Fomento confirió con el de Instrucción para acordar que las clases de los alumnos de la Escuela de Montes se instalen provisionalmente en los locales de la Escuela de Minas, y el resto en la de Ingenieros industriales, sin necesidad de repartirlas entre todas las Escuelas especiales, como se pensó en un principio.

Aspirantes a senadores.

El jefe del Gobierno recibió ayer a un gran número de candidatos para las próximas elecciones senatoriales.

Entre ellos figuraban varios que han sido derrotados en las de diputados.

Luque en Barcelona

Revista a la Guardia civil.

BARCELONA, 11.—En el expreso ha llegado de Madrid el general Luque, que viene a revistar las fuerzas de la Guardia civil de esta ciudad.

En los cuarteles ha sido recibido con los honores de ordenanza.

DESDE SEGOVIA

Una visita a la Academia de Artillería.

Continuando la revista de inspección a las Academias militares, se encuentra en Segovia el general D. Ricardo Aranz, visitando la de Artillería.

Primero pasó detallada revista a los dos grupos de alumnos que se encontraban formados en la plaza de la Academia con la escuadra de gastadores y bandas, desfilando a continuación en columna de honor; acto seguido recibió a los profesores y personal afecto a la Academia, haciendo a continuación una visita muy detenida a todos los locales.

Después se ha dedicado el general a visitar las distintas clases, gabinetes y laboratorio preguntando a varios alumnos y presenciando las prácticas de Quiéms, Topografía y Telemetría. También presenció ejercicios de dos baterías a pie de alumnos y gimnasia sueca, y a continuación presidió la Junta facultativa de profesores, en la que se trató de los distintos métodos de enseñanza, conviniendo en que ésta fuese esencialmente práctica.

A continuación continuó la visita a las clases, y por la tarde se han verificado ejercicios por las baterías de alumnos montada y de montaña, haciendo todos los movimientos con gran rapidez y precisión; también presenció un partido de Foot ball y otros juegos de sport.

El general, satisfecho del estado de instrucción, policía, disciplina y enseñanza de alumnos, ha felicitado al coronel de la Academia, D. Francisco Ortega y a todos los jefes y oficiales por el brillante estado en que se encuentra la Academia.

Hoy ha continuado la visita y se harán ejercicios de fuego de cañón, en el cual tomarán parte todos los alumnos con piezas de campaña y sitio, con tiro directo é indirecto.

El general será obsequiado con un almuerzo en el campo de instrucción.—C.

Clases pasivas

Durante la segunda quincena de Febrero ha acordado la Dirección de la Deuda las siguientes declaraciones de derechos pasivos:

- Jubilaciones, 70 625 pesetas. Pensiones del Tesoro, 5.114. Idem del Montepío, 27.175. Mesadas de supervivencia, 3.845'74. Limosnas de Almodén, 182'50. Total, 107.742'74 pesetas.

Destinos civiles

Rectificación a la relación de vacantes adjudicadas en el concurso de Enero último.

En vista de las reclamaciones hechas por aspirantes a destinos civiles en dicho concurso y del error padecido al publicarlas la «Gaceta de Madrid» núm. 51, de fecha 20 del anterior, se entenderá rectificadas la expresada relación, quedando adjudicados los destinos que se expresan en la forma siguiente:

1 Escuela de Comercio de Las Palmas.—Canarias, escribiente, con 1.000 pesetas, sargento Antonio Ramírez Guasch.

3 Instituto general y Técnico del Jerez de la Frontera.—Cádiz, escribiente, con 1.000, sargento Nicolás Domínguez Santos.

51 Juzgado de primera instancia é instrucción de Albacete.—Alguacil, con 600, sargento José Azorín Palao.

50 Juzgado municipal de Rubielos de Mora.—Teruel, alguacil, con 600, soldado José Martín Peña.

Relación de las reclamaciones producidas que se desestiman por los motivos que se indican.

Sargento Rafael González Manrique, porque el propuesto para el destino que cita, tiene servicios de campaña, que es lo que dá la preferencia.

Idem José Díaz Arribas, por no acompañar certificado de aptitud con nota de «Bueno».

Idem Juan Pardinilla Gil, porque los destinos señalados con el número 5, correspondieron a sargentos de activo en el turno de proporcionalidad que establece el artículo 4.º de la ley.

Idem León Pardo González, cabo Manuel González Moreno y cabo Julián Miguel Andrés, por figurar en último lugar en los concursos y que no justifican su situación con respecto a los últimos destinos que les fueron adjudicados por este Ministerio.

sia, con ocasión del aumento de los cuadros del efectivo de este Ejército, y otras medidas militares, que en Alemania han causado desagradable impresión.

Sentencia de espionaje en Austria.

VIENA.—Ha sido condenado el teniente Jacob a diez y siete años y seis meses de reclusión en celda, por espionaje en provecho de Rusia.

NOTAS ESTADISTICAS

La población de Europa

Según las últimas estadísticas, la población total de Europa es actualmente de 434 millones.

Rusia europea tiene 117 millones; Alemania, 64; Austria Hungría, 51; Inglaterra, 45; Francia, 39; Italia, 35; España, 19; Bélgica, 7; Rumanía, 7; Turquía europea, 5; Holanda, Portugal, Suecia y Bulgaria, cuatro cada una; Suiza, tres, y Servia, Dinamarca, Grecia y Noruega, dos millones cada una.

De las partes del mundo, Europa es la primera por densidad de población; vienen después Asia, África, Australia.

Bélgica es el país más poblado, con 286 habitantes por kilómetro cuadrado, y Noruega el más desierto, con ocho habitantes.

La densidad de España es de 38 habitantes por kilómetro cuadrado.

Respecto de la natalidad, van por el siguiente orden:

Rusia, 41 nacimientos por 1.000 habitantes; Hungría, 35,6; Italia, 32,9; Austria, 32,4; Alemania, 29,8; Holanda, 28,6; Bélgica, 23,7, y Francia, 1,97.

La mortalidad es también mayor en los países donde son más numerosos los nacimientos.



LA LECHE SUIZA marca **OSO**, condensada con ó sin azúcar, supera todas las demás.

Agencia general para España y Marruecos, A. M. FAURE, Aragón, 279, BARCELONA

Intereses de Canarias

Creación de una Universidad.

Los Sres. Benítez de Lugo, Octavio Pío y Rodríguez Lázaro, como representantes en Cortes de Canarias, visitaron ayer mañana al ministro de Instrucción pública para reiterarle la gestión que vienen haciendo cerca de él a fin de que se cree cuanto antes la Universidad de La Laguna, donde, por virtud de la reciente ley de Canarias, existe ya la Facultad de Derecho.

El Sr. Bergamín insistió en manifestar a dichos señores su firme propósito de llevar a cabo una reforma tan beneficiosa para Canarias, añadiendo que si no lo ha hecho ya ha sido por falta material de tiempo para estudiar el asunto.

Los citados representantes de Canarias salieron muy satisfechos de su entrevista con el Sr. Bergamín.



MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería.

Aptitud.—Han sido declarados aptos para el ascenso los coroneles D. Luis Sancho Miñano, D. Alberto Gonzalo, D. Fernando Benito y D. Juan Contreras.

Destinos.—Pasan a prestar sus servicios a la brigada disciplinaria de Melilla, los cabos Eduardo Iglesias, del regimiento de Gravelinas, y Juan Rodríguez, del de Castilla.

Matrimonios.—Se concede real licencia para contraerlo, al primer teniente D. Carlos Aguilera con doña Clotilde Bergali; y al de igual empleo, D. Serapio Martínez, con doña Acaicia Buenrostro.

Reenganches.—Se publica relación de brigadas y sargentos de los regimientos de la Reina, Soria, Córdoba, Extremadura, Borbón y Granada, acogidos a los beneficios de la ley de Julio de 1912.

Reemplazo.—Pasa a esta situación, el capitán D. Guillermo Mourenza.

Artillería.

Destinos de sargentos.—Pasan destinados a los Cuerpos que se expresan, los siguientes:

Lucas Gómez Folguera, del quinto regimiento montado, al sexto.

Andrés de Mena Rosón, del sexto regimiento montado, al quinto.

Bartolomé Mulet Tomás, de la Comandancia de Mallorca, a la de Pamplona.

José Chillida Fernández, del regimiento de montaña de Melilla, al 13.º montado.

Francisco Turégano Martínez, de la Comandancia del Ferrol, a la de Cartagena.

Andrés Gil Villanueva, de la Comandancia de Ceuta, a la de Algeciras.

José María Lara Orozco, de la Comandancia de Algeciras, a la de Ceuta.

Joaquín Aranda Muñoz, del 12.º regimiento montado, al mixto de Ceuta.

Aptitud para brigadas.—De orden del excelentísimo señor ministro de la Guerra, los señores primeros jefes de los regimientos, comandancias y unidades del arma, se servirán remitir a este Centro, por conducto de las autoridades superiores de las regiones respectivas las propuestas de clasificación de aptitud para el ascenso a brigada de los sargentos que en 1.º de Abril próximo reúnan las condiciones que determina el art. 1.º transitorio de la ley de 15 de Julio de 1912 (C. L. núm. 143) que se encuentren acogidos a ella.

Intendencia.

Abastecimiento de aguas.—Con objeto de fijar el alcance de la Real orden circular de 3 de Diciembre de 1908, que determinó los límites máximos de consumo de agua en los edificios

militares destinados a cuarteles y pabellones, y teniendo en cuenta que sólo reguló las dotaciones indispensables a las necesidades de bebida, higiene y limpieza, por lo que afecta a jefes, oficiales y fuerzas y ganado del Ejército que habitan en dichos locales, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los preceptos de dicha Real orden circular no comprenden a los hospitales, fábricas, parques, depósitos y demás establecimientos de carácter análogo, que podrán consumir el agua que sea necesaria a los servicios que les estén encomendados.

Pasajes.—El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder a las familias de los generales, jefes, oficiales, clases é individuos de tropa destinados ó que en lo sucesivo se destinen en comisión ó a cuerpos y unidades expedicionarias, tanto en las Comandancias generales de Melilla, Ceuta y Larache, como en puntos ocupados por las tropas españolas en África, el derecho a pasaje por cuenta del Estado para trasladarse a dichos territorios, siempre que lo efectúen dentro del plazo de dos meses, que para las familias de los en la actualidad destinados deberá contarse desde la fecha de esta soberana disposición.

Oficinas militares.

Destinos.—Escribientes de primera: D. Manuel Sánchez, a la Capitanía general de la cuarta región; D. Miguel de Arocs, a la Subinspección de las tropas de la primera región; D. Melquiades de la Rosa, ascendido, queda en la Dirección general de Cría caballar y Remonta.

Escribientes de segunda: D. Agustín García, a la subinspección y Gobierno militar de Santa Cruz de Tenerife; D. Ignacio Librada, a la Capitanía general de Canarias; D. Mariano Pasamontes, de nuevo ingreso, brigada del regimiento de San Marcial, al Consejo Supremo de Guerra y Marina; D. Segismundo Ruiz-Matheos, de nuevo ingreso, brigada del regimiento de Saboya, a la Dirección general de cría caballar y Remonta.

NOTICIAS

El general Zapino.

Ayer sufrió un violento ataque cerebral el teniente general de la sección de reserva, señor Zapino.

Llamados a toda prisa los médicos, le encontraron tan grave, que dispusieron se le administraran los últimos sacramentos.

Audiencia militar en Palacio.

S. M. el Rey, después de despachar con el presidente del Consejo y el señor ministro de la Guerra, recibió en audiencia militar a los generales Sres. Weyler y March, teniente auditor Sr. Nido, comandantes Sres. Miaja y Trucharte, capitán Sr. Ríos Aguero y primer teniente Sr. Aranda.

Retiro voluntario.

Ha solicitado voluntariamente su retiro el

comandante de Infantería D. Andrés Serrot.

Día festivo.

El sábado, con motivo de la jura de la bandera, se considerará como festivo para los elementos militares.

Al acto asistirá el general Lyautey.

CONFERENCIAS

Marina y Lyautey

El general Marina conferenció esta mañana en el ministerio de la Guerra con el conde del Serrallo, y esta tarde volverán a reunirse en dicho Departamento ambos generales con el presidente del Consejo de ministros.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Cruces.

Se concede la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador de industria, al capitán de Ingenieros D. Lorenzo Angel y Patiño.

Licencia.

Se conceden dos meses de licencia, por asuntos propios para Berna (Suiza), al teniente general de la reserva D. José March.

Inválidos.

Se concede el ingreso en el Cuerpo de Inválidos al capitán de Infantería D. José Romero Arranz.

Reemplazo.

Pasa a esta situación el capitán de Ingenieros D. Eduardo Gómez Acebo.

Idem el de Ingenieros D. Francisco Galcerán Ferrer, y el oficial segundo de Oficinas militares, por enfermo, D. José de las Torres.

Matrimonio.

Se concede licencia para contraerlo al escribiente segundo de Oficinas militares D. Felipe Martínez.

Del Ministerio de Marina

Destinos.

Al hospital de San Carlos, el comisario D. Rafael Sarmiento.

A la Comisión inspectora de Cartagena para embarcar en su día en el «Bustamante», el teniente de navío D. Gerardo Obertú.

Al «Infanta», el primer contramaestre D. Toribio Montero.

A la Comandancia de El Ferrol para embarcar en el «Alfonso XIII», el segundo D. José Yáñez.

A la provincia de Almería, el idem de puerto D. Ricardo Díaz Luque.

Al «Pelayo», el primero idem D. José Montero.

Al Estado Mayor Central, el teniente de navío D. Luis de Vial.

Excedencia.

Concédese al comisario D. Emilio Paredes.

Licencia.

Se concede al teniente de navío D. Arsenio Blanco.

Prácticas en la Escuela de aplicación.

Como resultado de la propuesta de la Junta facultativa de la Escuela de Aplicación, acompañada del plan de las prácticas que deben realizarse en el año actual, se ha dispuesto para ese efecto un crédito de doce mil pesetas consignado en la forma siguiente:

Queda autorizada dicha Junta para invertir la cantidad de dos mil quinientas pesetas en los materiales y pertrechos que sean necesarios para las prácticas.

Se concede igualmente autorización para invertir cuatro mil quinientas pesetas en la reparación de las placas de los acumuladores de la Escuela y para la adquisición de una nueva batería.

Se concede autorización para invertir las cinco mil pesetas restantes en modelos modernos de torpedos y de su material de estación. En cuanto a los torpederos, quedará afecto a la citada Escuela durante las prácticas, el torpedero número 42, pudiendo aprovecharse la estancia en la Carraca de alguno de turbinas, para que los alumnos puedan estudiar el nuevo material de torpedos que llevan.

Es también la soberana voluntad de Su Majestad que la mina «Harlé» sea facilitada por la Brigada torpedista de Ferrol, y que en el período de experiencias del año actual perciba todo el personal de jefes y oficiales, alumnos y clases subalternas del referido Centro de enseñanza, los haberes que les corresponda por su clase, dentro de la cantidad consignada en presupuesto para dicha atención.

Extranjero

Los barcos de guerra franceses.

PARIS.—Le Matin ha iniciado una campaña para combatir el abandono en que deja el Gobierno francés algunas de sus colonias, en las cuales no se ve nunca el pabellón de esta Nación en sus potentes barcos de guerra, y cita el ejemplo de Tahití, donde hay una canonera francesa, mientras que la bandera alemana está enarbolada en un magnífico crucero protegido, botado al agua en 1908.

Dos aviadorez ingleses, muertos.

LONDRES.—Un capitán y un teniente aviadorez se han matado al caer de gran altura, estando volando sobre las llanuras de Salisbury.

Alemania, belicoso.

BERLIN.—La Prensa alemana ha iniciado una campaña de lenguaje belicoso contra Ru-

—Eso quiere decir que alguien, que no es Smathers, se ha hecho pasar por él?

—Eso parece ahora, sí.

—¿Qué va usted a hacer, Nick?

—Me voy al teatro a ver qué dicen las muchachas cuando salga a escena el hombre de muchas caras. Después, digan lo que digan, me voy dentro a hablar con Smathers. Creo que si él no es el hombre que buscamos, nos puede poner sobre su pista.

—¿Otro caso de hermanos gemelos?

—Es posible.

En el teatro, poco después de las cuatro, Nick Carter y su ayudante entraron en el palco y se sentaron detrás de las dos criadas; hasta más de quince minutos después no anunciaron los cartelones del proscenio que el próximo número sería «El Hombre de Muchas Caras».

Sacóse el biombo tras el cual había los cambios, y se colocó en el centro del escenario. Un momento después Ike Smathers hizo su presentación entre una tempestad de aplausos.

Pero el detective no miraba al escenario; su vista se clavaba tan pronto en Nora como en Bridget, en la primera sobre todo.

Así vió que Nora se quedaba con la boca abierta en el momento de aparecer Smathers. La joven cogió del brazo a su compañera, y luego, con visible esfuerzo por dominarse, se volvió al detective y le dijo en voz baja:

—Mr. Carter, usted sabía que iba a estar aquí, ¿verdad?

—Sí, señor, ese es.

—¿Estás muy segura?

—Tan segura como de que estoy aquí sentada.

—¿Y tú qué dices, Bridget?

—Lo mismo que Nora, ni más ni menos.

—¿Queréis salir del teatro en cuanto termine este número?—preguntó Nick.

—Sí—respondieron a una; de modo que pocos momentos más tarde salieron a la calle.

Ike Smathers no es un ratero. Apostaría por ello mi reputación.

—Escucha un momento, Chick.

—¿Qué?

—Tu descripción de ese hombre es, casi palabra por palabra, la que me han hecho ahora.

—Bien, ¿y eso qué importa?

—El nombre es el mismo.

—Eso le favorece, creo yo.

—¿Cómo?

—Sí. ¿Smathers es el hombre de muchas caras, verdad? ¿Reconoce y confiesa el nombre de Smathers, verdad? ¿Se anuncia con él en los teatros, verdad?

—Sí, sí a todas tus preguntas.

—Pues bien, Nick; si es el hombre de muchas caras; si es un ladrón capaz de matar a un hombre al ser provocado; si lleva una idea doble, por decirlo así, oree usted lógico suponer que fuera tan imbécil que se hiciera amigo de las criadas de Granville con su mismo nombre? ¿No oree usted que no sólo habría tomado un nombre supuesto, sino que habría adoptado una de las muchas caras que tan bien sabe ponerse?

—Eso parece verosímil, Chick; pero nos queda la descripción. ¿Cuándo le viste tú en Boston?

—La última vez que estuve allí.

—¿Tienes idea de donde está ahora?

—No; sólo sé que recorre el circuito de Crawford. Está en uno de sus teatros; aquí, ó en Boston, en Providence, en Pittsburg ó Philadelphia. Puedo saberlo en seguida telefoneando a Crawford.

—Hazlo al momento.

Chick dió media vuelta en su silla y cogió el receptor del teléfono; después de un momento de conversacion, lo cogió de nuevo y dijo:

—Está aquí esta semana. Le toca trabajar a las cuatro.

—Muy bien—repuso el detective.—Iremos a verle, y estaremos

DEL VIVIR DE LOS HUMILDES

Fuerteventura

Yo he creído de mi deber incluir esta travesía a la vista de Fuerteventura entre estas crónicas. Fuerteventura es una isla humilde. Humilde sus poblaciones, pueblos, aldeas, distanciad por enormes extensiones de terrenos inculcos. Humilde sus campos, en que la inhierva apunta miedosa y asustada por la lucha que tendrá que sostener para vivir contra los caríños, demasiado ardientes del padre Sol. Humilde estas reses que pastan melancólicas, inclinando tristemente la cerviz hacia la tierra, buscando el pasto. Humilde estas gentes que tienen los ojos constantemente fijos en el suelo con un gesto inconfundible—atávico quizás—de respetuoso acatamiento, o elevados a lo alto en un buceo inquietante de las nubes lejanas, que es una muda súplica enternecedora al Dios que manda la lluvia. Humilde estas rocas peladas, este paisaje agreste, pobre en verdoros, pobre en colores, paupérrimo de vida.

Acabo de despedirme de mis compañeros de Jandía, desterrados como yo. Sin dos recién casados y la vida en el faro tiene que serles, hoy, por hoy, sumamente grata. Para pasar la luna de miel, un faro aislado es un retiro ideal. Estoy seguro que bajo los arcos de sus puertas severas, esmaltadas de una piedra negra que da a los resaltes de las ventanas un aspecto poco agradable, las risas estallarán jocosas con frecuencia, yendo a perderse en el vaivén constante de las olas. En el faro, de aire convencional y austero, que casa muy bien con el paisaje desolado, la juventud ha puesto notas alegres.

El «Matías López», un pailebot blanco y esbulto que coqueta con las olas, nos espera dando bordadas. Embarcamos y unos minutos después dejamos a la izquierda, la punta de Jandía, cortada a plomo sobre el mar como la proa de un barco gigante, y buscamos la sombra de la costa en que sopla el terral, que fa voroce nuestra marcha.

Estoy en cubierta, sentado al lado del timonel. Ante nosotros, el mapa de la isla se despliega lentamente. Un viejo marinero lo señala y enumera las puntas, las costas, las montañas, los valles. Su voz lenta suena a melodía; a rezo. Cada nombre arrastra comentarios; otro viejo marino se complacía en los recuerdos y es una sucesión, interrumpida de ellos los que desfilan.

Me enseñan el valle del Diablo, que es una depresión profunda, entre montañas. La imaginación popular no ha colocado aquí ninguna leyenda; el aspecto del valle justifica el nombre. Cerca de él, si hay un lugar que la conseja señala. Es el antiguo desplazamiento de una casa donde vivió largos años una misteriosa señora, que llegó y partió no se sabe cómo ni cuándo. La codicia ha hecho de la casa escombros, buscando supuestos tesoros, escondidos.

Más allá surge otra leyenda: esta vez con visos de historia. Es la del famoso pirata «Cabeza de perro», que hay aún viejos que recuerdan en sus menores detalles. Estamos en el lugar en donde cometió el único crimen que le causó remordimientos.

Y mientras el barco se desliza con velocidad que va en aumento, dando a tras a tras, popa un ancho camino de espumas, me cuentan esa historia tremenda como una pesadilla, de la que todos habéis oído en la niñez algún trozo emocionante.

José Rial

PUERTO DE LA OROTAVA

Imagínos una cosa, sumamente negra, erectil, una serie inacabable de Arrecifes que desafían la rompiente, semejando un escuadrón fúnebre que reclama sus blancos sudarios a las olas... algunos de ellos rematan en forma de hoy y el contorno hirviente que los rodea simula un bárrito horrible... ¡dantesco!

Dos espigones curvados, con apariencias de mandíbulas, se avalanzan, entre escollos y espumas. Dentro hay unos barcos que se embisten, crujen y estallan sus aristas... se hieren los hombres y el

público está en expectación; el puerto reviste carácter de anfiteatro, ha de vencer el hombre ó la bestia... el público lo sabe, y espera estoico, tranquilo, como si se tratara de cosas irreales. Todos los años es lo mismo; se espera el invierno, como se espera a los que nos han de divertir, como se espera a esas grandes compañías ecuestres, que han de presentarnos sus programas estupendos; mitad artistas, mitad bárbaros.

Solo los patrones de tierra gritan y se apuran, arrojando a los suyos, como procelarios que ven sus presas en peligro. La noche se acerca, el traga se acaba, las embarcaciones menores acudan a los pescantes, refilan unas cuantas brazas de cadena, y a dormir todo el mundo. Entonces, todos reposan, ¡menos el guardián, ante cuyos ojos pasan todos los fantasmas y todas las perspectivas. ¡Todos los fantasmas de la noche, todas las perspectivas de la borrasca!

Las luces del puerto parpadean; un denso cortinaje de vapores bajo lo cubre todo; las calenas caen a pique, los buques, de atravesan a la corriente y se balancean lentos, entre sábanas de espumas, y algas destrozadas. El abordaje está en todas partes, la rompiente lo envuelve todo. La lluvia comienza a crepitar en la cubierta, y el poniente desgaja sus primeras ráfagas. Algunas luces medrosas serpentean por la costa; el cielo apagó todos sus fanales y el sereno del puerto hizo lo mismo. Estamos en tinieblas y rezaga el mar impotente, terrible dantesco como un león que rondase frenético los endebles barrotes de una jaula humana.

¡Puerto de la Orotava fantástico, incierto, poblado de nubes, de espumas, cuántas horas febrícentes, pasadas sobre tus negras aguas, sin otra garantía que un eslabonado hilo de hierro, débil arista interpuesta entre dos titanes, entre dos abismos; la vida y la muerte!

Francisco Jordán

¡Puerto de la Orotava fantástico, incierto, poblado de nubes, de espumas, cuántas horas febrícentes, pasadas sobre tus negras aguas, sin otra garantía que un eslabonado hilo de hierro, débil arista interpuesta entre dos titanes, entre dos abismos; la vida y la muerte!

Biblioteca de «Ejército y Armada»

Maravillas históricas de las ciencias ocultas. He aquí el índice: Prólogo. Introducción. El hechicero Tore. Las apariciones. La visión de Carlos IX. Bilocación. Gritos, telepáticos de una muerte. Maravillas de lamas y fakires. Ascensión de cuerpos. Casas encantadas. Los presentimientos. El mal de ojo. El cuerpo astral. Visión a distancia. Fantasmas que anuncian muerte. Sueños

que se realizan. —Proyectiles misteriosos. —La vidente de París. —Las brujas. —Profecía realizada. —Adivino ó farsante? —Las posesiones. —La adivinación. —Conclusión. Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benítez de Lago. —Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte. —Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte. —Precio, dos pesetas.

Las penas militares (Graduación práctica), por I. —Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

Las penas comunes del Código militar (Graduación práctica). Encuadernada en tela, 3,50 pesetas. —En rústica, 2 pesetas.

Las penas para militares de leyes especiales. —En rústica, 2 pesetas.

Las penas para militares de leyes especiales. —En rústica, 2 pesetas.

Las penas para militares de leyes especiales. —En rústica, 2 pesetas.

Las penas para militares de leyes especiales. —En rústica, 2 pesetas.

Las penas para militares de leyes especiales. —En rústica, 2 pesetas.

Las penas para militares de leyes especiales. —En rústica, 2 pesetas.

Las penas para militares de leyes especiales. —En rústica, 2 pesetas.

Las penas para militares de leyes especiales. —En rústica, 2 pesetas.

Las penas para militares de leyes especiales. —En rústica, 2 pesetas.

Historia Universal, por César Cantú

Se vende a plazos, sin fianzas. Arte, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911.

Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores.

Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores.

Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores.

Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores.

Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores.

Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores.

Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores.

Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores.

Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores.

Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores.

Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores.

Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores.

Servicio obligatorio

Interesante a Zonas, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia.

Interesante a Zonas, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia.

Interesante a Zonas, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia.

Interesante a Zonas, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia.

Interesante a Zonas, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia.

Interesante a Zonas, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia.

Interesante a Zonas, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia.

Interesante a Zonas, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia.

Interesante a Zonas, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia.

Espectáculos para hoy

PRINCESA. — A las 10, La fuerza del mal y El caprichito.

COMEDIA. — A las 9,45, El orgullo de Alabaete.

LARA. — A las 7, El sexo débil, Marido modelo y Totó. — A las 10,30, En familia y Totó.

CERVANTES. — A las 8,30, El modelo de virtudes. — A las 10,30, Lluvia de hijos.

PRIOR. — A las 6, Las golondrinas.

APOLO. — A las 6, El club de las solteras. — A las 7,15, La boda de la taruca. — A las 10,15, El gitano. — A las 11,45, El club de las solteras.

COMICO. — A las 6,30 Feria de Abril. — 10,15, El poco jutero. — 11,35, Las llaves del cielo.

ESLA VA. — A las 7, Seratúa la Rubiales, ó una noche en el Juzgado. — A las 10,30, La molinera y mi mujer. — A las 11,45, El último juguete.

NOVEDADES. — A las 6, El banderín de a garta. — A las 7,15, La montaña de oro. — 9,15, La Socorrida. — 10,30, Ideal festín. — 11,45, El último juguete.

NOVEDADES. — A las 6, El banderín de a garta. — A las 7,15, La montaña de oro. — 9,15, La Socorrida. — 10,30, Ideal festín. — 11,45, El último juguete.

NOVEDADES. — A las 6, El banderín de a garta. — A las 7,15, La montaña de oro. — 9,15, La Socorrida. — 10,30, Ideal festín. — 11,45, El último juguete.

NOVEDADES. — A las 6, El banderín de a garta. — A las 7,15, La montaña de oro. — 9,15, La Socorrida. — 10,30, Ideal festín. — 11,45, El último juguete.

NOVEDADES. — A las 6, El banderín de a garta. — A las 7,15, La montaña de oro. — 9,15, La Socorrida. — 10,30, Ideal festín. — 11,45, El último juguete.

NOVEDADES. — A las 6, El banderín de a garta. — A las 7,15, La montaña de oro. — 9,15, La Socorrida. — 10,30, Ideal festín. — 11,45, El último juguete.

NOVEDADES. — A las 6, El banderín de a garta. — A las 7,15, La montaña de oro. — 9,15, La Socorrida. — 10,30, Ideal festín. — 11,45, El último juguete.

COLISEO LIPERIAL. — A las 8,30, Películas. — 5,45, Enseñanza modernista. — 6,30, Robo en despojado y de pesca. — 9,30, La cueva. — 10,30, Los pobres de Madrid.

TRIANON PALAOS (Alcala 20). — Teléfono 755. Cinema selecto. — 9,30 Resurrección Quijano y otras notables atracciones.

BENAVENTE. — De 5,30 a 13,30, Sesión continua de cinematografía. — Todos los días estrenos.

ROMEA. — Éxito colosal de Pastora Imperio y Víctor Rojas.

SALON DORE. — Sesión continua. — Éxito: «El dinero de los pobres».

LA BOLSA

VALORES PÚBLICOS de 10 de 10. Día 11.

4 por 100 perpetuo interior. Fin corriente. 73,90. 79,05. Fin próxima. 73,00. 79,00.

4 por 100 amortizable. Serie F de 50.000 ptas. nominales. 80,00. 80,00.

4 por 100 amortizable. Serie F de 50.000 ptas. nominales. 80,00. 80,00.

4 por 100 amortizable. Serie F de 50.000 ptas. nominales. 80,00. 80,00.

4 por 100 amortizable. Serie F de 50.000 ptas. nominales. 80,00. 80,00.

4 por 100 amortizable. Serie F de 50.000 ptas. nominales. 80,00. 80,00.

4 por 100 amortizable. Serie F de 50.000 ptas. nominales. 80,00. 80,00.

4 por 100 amortizable. Serie F de 50.000 ptas. nominales. 80,00. 80,00.

4 por 100 amortizable. Serie F de 50.000 ptas. nominales. 80,00. 80,00.

4 por 100 amortizable. Serie F de 50.000 ptas. nominales. 80,00. 80,00.

4 por 100 amortizable. Serie F de 50.000 ptas. nominales. 80,00. 80,00.

4 por 100 amortizable. Serie F de 50.000 ptas. nominales. 80,00. 80,00.

4 por 100 amortizable. Serie F de 50.000 ptas. nominales. 80,00. 80,00.

4 por 100 amortizable. Serie F de 50.000 ptas. nominales. 80,00. 80,00.

4 por 100 amortizable. Serie F de 50.000 ptas. nominales. 80,00. 80,00.

4 por 100 amortizable. Serie F de 50.000 ptas. nominales. 80,00. 80,00.

4 por 100 amortizable. Serie F de 50.000 ptas. nominales. 80,00. 80,00.

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita).—Sucesores de Magri, calle de Méndez Núñez, núm. 14. Teléfono, número 1.136. Hierros y metales. Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas metálicas. Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Telas metálicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Alacenas.

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros. Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cabotaje, Transportes. Fletamentos. Representaciones.

ALMERÍA.—Antonio Ruso, Paseo de San Luis, núm. 4.—Agente de Aduanas. Consignatario.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.), Marina Española, núm. 2.—Agencia Aduanas. Despacho buques. Consignaciones. Tránsitos. Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península.—Telegramas: NIPE.

GIJÓN.—Antonio Moriyon.—Servicio regular de vapores correos entre Gijón y América, por las Compañías Hamburguesas.

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzspfel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

PUERTO REAL (Cádiz).—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado».—Fabrica de tejidos mecánicos, premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

BILBAO.—Urizar y Añelco.—Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Útiles y materiales para minería. Grandes existencias. Fabricaciones. Rapidez. Puntualidad. Economía.

TANGER HOTEL CECIL Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

CEUTA GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.

LARACHE HOTEL LUCUS Cocinero famosísimo, grandes habitaciones, menús variados.

VALENCIA REINA VICTORIA HOTEL Maison Suisse. Confort moderne.

TETUÁN COMISIONES Y REPRESENTACIONES Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes, licores y muebles de las mejores marcas españolas.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO. COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO. CAPITAL: 25.000.000 FRANCO. FÁBRICAS EN VIZCAYA (Zuzo, Luchana, Ibañeta y Guturribay), OVIEDO (La Manjosa), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁDIZ (Aldea-Morot) y LISBOA (Tráfaria). ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS. Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco.—Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Acido nítrico.—Acido sulfúrico corriente.—Acido sulfúrico anhidro.—Acido clorhídrico. ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos. LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11). SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos. NOTA IMPORTANTE.—Pídanse a la Sociedad la Guía práctica para sacar las muestras de las tierras a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente. Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social. DIRECCION TELEGRÁFICA: GEINCO

SASTRERIA MILITAR DE LA Viuda é hijos de J. V. Pascual. CASA FUNDADA EN 1814. Atocha 113, MADRID. Teléfono, 2.913. Contratista de vestuario para la Guardia civil y Carabineros desde la creación de ambos Institutos. Contratas para uniformes civiles y militares. El dolor, vencido. Jaquecas, neuralgias, dolor de cabeza; dolor de muelas, reumatismos, etc., no resisten nunca a la primera toma de KALMINE. De venta en cajas de uno y dos zettos. MADRID: Borrell hermanos, Puerta del Sol, 5.—Por mayor: Pérez Martín y C.ª, Alcalá, 9.—Agente para España, G. Isorn.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas. COMPLETAMENTE DESMBOLSADO. Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 48 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros contra la vida.—Seguros contra incendio. Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 66.

BENZ. ENRIQUE TRAUMANN. Barquillo, 3, duplicado.—MADRID. Imagen de un coche Benz.

Café Bar - Ideal Sanatorio. Servido por señoras. VINOS FINOS Y LICORES DE TODAS CLASES. 26, ADUANA, 26.

DINAMOGENO SAIZ DE CARLOS. El desequilibrio nervioso trae como consecuencia la irritabilidad de los centros nerviosos cerebro y médula, produciendo insomnio, debilidad general, y en muchos casos la NEURASTENIA, acompañada de pérdida de memoria, opatia, demacración, histerismo, inapetencia. EL MEJOR TONICO para curar estas afecciones es el DINAMOGENO Saiz de Carlos, que activa la nutrición de los sistemas muscular, óseo y nervioso, fortificándolos y equilibrando sus funciones, por lo que cura el RAQUITISMO recetándolo los médicos para todas las afecciones en que están indicados el aceite de bacalao y las emulsiones de éste con hipofosfitos, sobre los que tiene la ventaja de ser mejor de tomar, abrir el apetito, no cansar el estómago; tonifica y nutre más, pudiéndose usar lo mismo en verano que en invierno, y lo toman los niños con verdadero placer, a los que transforma de pájaros yandinos, en sanos y fuertes, con sólo el uso de LOS FRASCOS. Precio del frasco, 4 pesetas. Se remite un frasco por ferrocarril a todas las estaciones de España, en porteo pagado enviando 5 pesetas. DE VENTA: Principales farmacias y Serrano, 30, MADRID. Se manda foliote a quien lo pida.

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIX). CURA el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, recetándolo los principales médicos de las cinco partes del mundo. Ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y todas las molestias de la digestión y tonifica. Cura las acedias, aguas de boca, el dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestión, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia, mareo de mar, flatulencias, etc.; suprime los cólicos, quita la diarrea y disenteria, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases, y es antiséptico. Cura las diarreas de los niños, incluso en la época de destete y dentición, hasta el punto de restituir á la vida enfermos irremisiblemente perdidos. Vigoriza el estómago é intestinos la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre.

Servicios de la Compañía Transatlántica. LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Marzo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA Y MEXICO. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Marzo saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Montevideo», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto México. LINEA DE CUBA Y MEXICO. (Servicio del Norte de España).—El día 16 de Marzo saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo. LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de Marzo saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colon, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello la Guayra, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Cádiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana, Colombia por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con trasbordo en Colon, para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Caripano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello. LINEA DE FILIPINAS.—Saldrá de Liverpool y el día 4 de Marzo de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Legazpi», directamente para Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Hong Kong y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, C.ina, Japón y Australia. LINEA DE FERNANDO POO.—El día 2 de Marzo saldrá de Barcelona el vapor «C. de Cádiz», con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida. Líneas de Cuba y México.—El día 16 de Febrero saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo. AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de exportación de artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de importación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de importación de mercancías, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de pasajeros.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de pasajeros, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de carga.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de carga, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de mercancías. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de correo, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de pasajeros. Rebajas en los fletes de correo.—La Compañía hace rebajas